

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 19 de febrero de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Almería, dimanante de autos núm. 630/2018. (PP. 1968/2019).

NIG: 0401342120180007471.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 630/2018. Negociado: JU.

Sobre: Precontrato.

De: Llanos del Almendro, SAT.

Procurador: Sr. Félix del Valle Vigon.

Contra: Josefa Aybar Jiménez.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia de fecha 31.10.18; y como consecuencia del ignorado paradero de Josefa Aybar Jiménez, se extiende la presente para hacer constar que dispone de una copia en la oficina de este Juzgado.

Almería, a diecinueve de febrero de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»